

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 1021** *Orden EFP/17/2023, de 9 de enero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño a doña María Fuencisla Miguel Muriedas.*

La Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 26 de febrero de 2008 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 7 de marzo), publicada mediante Orden de 8 de marzo de 2008 en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo, convocó procedimientos selectivos para el ingreso y acceso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, procedimiento para adquisición de nuevas especialidades del mencionado Cuerpo y selección de aspirantes a interinidades.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos selectivos, la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 2 de noviembre de 2009 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 6), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 13 de octubre de 2008 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 22).

La Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de Castilla-La Mancha, por Resolución de 3 de agosto de 2020, en ejecución de la Sentencia 393/2019, de 26 de septiembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dictada en el procedimiento ordinario 56/2009, de 4 de marzo de 2015, modifica la Orden de 13 de octubre de 2008, por la que se nombran funcionarios en prácticas al personal seleccionado, convocado por Resolución de 26 de febrero de 2008, en el sentido de incluir en el listado a doña María Fuencisla Miguel Muriedas.

Concluida la fase de prácticas, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 12 de septiembre de 2022 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 29), declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el mismo, a doña María Fuencisla Miguel Muriedas, en la especialidad de Fotografía y Procesos de Reproducción del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, especialidad Fotografía y Procesos de Reproducción, a doña María Fuencisla Miguel Muriedas, con Documento Nacional de Identidad número *****73, Número de Registro de Personal ****847313 A0596 y una puntuación global de 5,9446 puntos.

Segundo.

La señora Miguel Muriedas se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño con efectos de 1 de septiembre de 2009.

Madrid, 9 de enero de 2023.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.